

Sostenibilidad tributaria

Resoluciones, requisitos y etapas

Sostenibilidad tributaria



Grupo empresarial

Sociedades con controlador común y otras entidades que determine la CMF considerando determinadas circunstancias



Apoderado

Persona natural designada para mantener las comunicaciones y coordinación con el SII a efectos de llevar a cabo medidas de colaboración



Sostenibilidad tributaria

Conjunto de medidas que un contribuyente implementa para fomentar la cooperación mutua y transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias



Certificación

Indica que las operaciones y estrategias fiscales de un contribuyente cumplen con la sostenibilidad tributaria



Acuerdos de cooperación

Acuerdos destinados a promover la sostenibilidad tributaria



Procedimiento unificado

Procedimiento de fiscalización que involucra a todos los contribuyentes de un GE que hayan concurrido en determinadas operaciones y transacciones, que permite considerar los efectos de la fiscalización de manera integral y consistente

Sostenibilidad tributaria

Artículo 8 N° 18 del CT. Se entenderá por “**sostenibilidad tributaria**”, al conjunto de medidas que un contribuyente implementa con el objeto de fomentar la cooperación mutua y transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias



SII



Cooperación mutua y
transparencia



GEs

Conjunto de
medidas:

- ✓ Divulgación de información
- ✓ Perfil de riesgo
- ✓ Contribución impositiva
- ✓ Gobernanza y MCF



Cumplimiento de las
obligaciones tributarias

MCF: parte del sistema de control interno y gestión de riesgos de un GE que asegura la precisión y completitud de sus declaraciones de impuestos y entrega de información, garantizando que la contribución impositiva del GE se condiga con las políticas tributarias definidas por el Directorio.

Diseño e
implementación

Efectividad
operacional

Certificación

Artículo 8 N° 18 del CT. Los contribuyentes podrán obtener una **certificación** anual que indique que sus operaciones y estrategias fiscales cumplen con la sostenibilidad tributaria.

- Puede ser emitida por **empresas certificadoras independientes** que se hayan inscrito previamente ante el Servicio y acrediten que poseen la competencia para el desarrollo de estas funciones.
- Los **acuerdos de cooperación** producen el mismo efecto que la certificación
- El Servicio debe mantener un registro de transparencia tributaria



Procedimiento de certificación

Acuerdo de Cooperación con Grupos Empresariales (ACGE)		Proceso de certificación por empresas certificadoras independientes	
1.	Posibilidad de suscribir ACGE	1.	Posibilidad certificación a través de empresas certificadoras independientes
2.	Requisitos y exclusiones	2.	Requisitos y exclusiones
3.	Invitación por parte del SII		
4.	Manifestación de interés del GE		
5.	Etapas de la suscripción del ACGE		
6.	Etapas del Plan de Cumplimiento y certificación	3.	Etapas del proceso de evaluación y certificación
		4.	Envío de información al SII
7.	Registro de transparencia	5.	Registro de transparencia
8.	Vigencia	6.	Vigencia
9.	Suscripción por el Director o DR		
		7.	Exclusiones del registro

Incluye: Transparencia y divulgación, buen comportamiento tributario, contribución impositiva adecuada, gobernanza fiscal y MCF, reputación alineada con el interés institucional

Excluye: delito tributario, NGA, recopilación de antecedentes

Incluye revisión de la gobernanza fiscal y MCF como parte del Plan de Cumplimiento (ACGE) o proceso de evaluación (empresas certificadoras)

Anexo: Estructura y contenido de la gobernanza y MCF

Anexo: Estructura y contenido de la gobernanza y MCF

Gobernanza y Marco de Control Fiscal

Para efectos de promover la sostenibilidad tributaria y el cumplimiento cooperativo, los GEs deben impulsar, desde el Directorio, políticas y procedimientos efectivos de gestión de riesgos. Esto implica el desarrollo e implementación de mecanismos de Gobernanza Fiscal y un Marco de Control Fiscal que aseguren la identificación, evaluación y control de los riesgos fiscales.

Gobernanza Fiscal

- Política y estrategia fiscal
- Asignación de Funciones y Responsabilidades
 - Directorio
 - Comité de Auditoría Fiscal
 - Gerente de impuestos
 - Departamento de Impuestos
 - Otras Unidades
- Medios de verificación

Marco de Control Fiscal

- Diseño e implementación
 - Identificación de operaciones relevantes
 - Identificación de riesgos
 - Valoración del riesgo
 - Diseño de estrategias para mitigar riesgos
 - Implementación de controles
- Efectividad operacional
 - Matriz de Riesgos
 - Monitoreo
 - Capacitación
 - Medios de verificación

Resolución 71 de 2025 – procedimiento de certificación

05 *Revisión y registro*

Revisión de antecedentes, emisión de resolución que incorpore al registro de transparencia por 1 año con renovación por hasta 2 periodos.

04 *Certificación y envío SII*

Emisión del certificado de sostenibilidad, y envío al SII junto con informe de resultados y documento de Gobernanza y MCF

03 *Elaboración de informe*

Informe técnico con descripción del proceso de revisión, identificación de fortalezas en materia de cumplimiento, control, transparencia y área de mejoras, y conclusión que indique si el contribuyente cumple los requisitos para la certificación



01 *Entrega de antecedentes*

Gobernanza, MCF, matriz de riesgo, determinación contribución impositiva, implementación estándares de transparencia

02 *Revisión*

Evaluar existencia, documentación y efectividad operacional de la Gobernanza Fiscal, MCF y la Matriz de Riesgos, e identificar brechas, riesgos y propuesta de medidas de mitigación

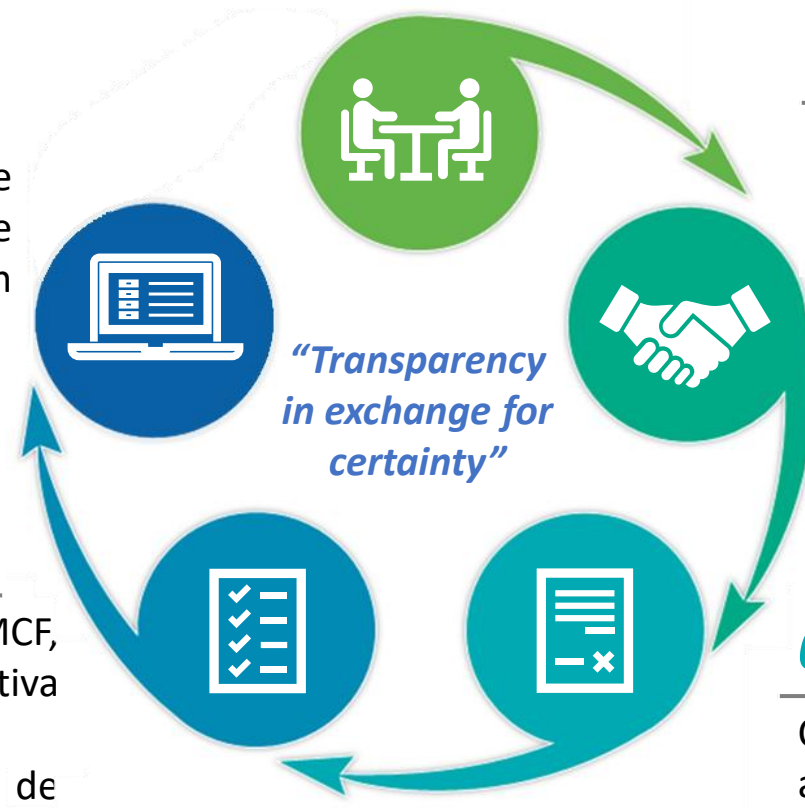
Resolución 72 de 2025 – acuerdos de cooperación con GEs (ACGE)

05 certificación y registro

Emisión de resolución que incorpore al registro de transparencia por 1 año con renovación por hasta 2 periodos

04 evaluación y actualización plan

Evaluación de la Gobernanza y MCF, perfil de riesgo y contribución impositiva de acuerdo a estándares objetivos.
Concordar un nuevo plan de cumplimiento para un nuevo periodo



01 invitación o manifestación de interés

Evaluación del GE
Reunión preliminar
Comunicar perfil de riesgo

02 suscripción ACGE

Definición de empresas del GE
Datos del apoderado
Suscripción del acuerdo

03 plan de cumplimiento

Concordar plan de cumplimiento que aborde la Gobernanza, MCF, matriz de riesgo, determinación contribución impositiva, implementación estándares de transparencia

Beneficios

✓ Beneficio intrínseco de la sostenibilidad



- Medidas que permiten cumplir con las obligaciones tributarias
- Reconocimiento que refuerza la imagen del GE

✓ Certeza práctica



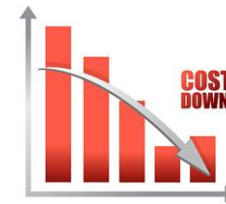
- Retroalimentación del SII respecto al MCF del GE
- Revisión en tiempo real de operaciones contingentes relevantes
- Mejor información permite mejor evaluación del perfil de riesgo y foco de las revisiones

✓ Mejora en los canales de comunicación



- Único punto de contacto: apoderado y ejecutivo SII
- Conexión a canales internos pertinentes

✓ Disminución de los costos de cumplimiento



- Mejor perfil de riesgo disminuye las fiscalizaciones
- Mejor conocimiento del contribuyente, negocio e industria permite resolución más rápida de las revisiones
- Prórrogas para la presentación de declaraciones juradas

*Thank you
for listening*

